

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

DIEGO BUSTAMANTE CARDENAS
ROQUE BUSTAMANTE CARDENAS
JUAN CARLOS BUSTAMANTE C.
JOSE RAFAEL BUSTAMANTE E.
PATRICIA PONCE ARTETA
FRANCISCO BUSTAMANTE
ROQUE BERNARDO BUSTAMANTE
JOSE MARIA BUSTAMANTE Z.

ESTUDIO JURIDICO
P.O BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

CARMEN ROBAYO DE HIDALGO
ROBERTO MORENO
MARIO A. FLOR
JORGE PIZARRO

53820

41008

Quito, octubre 25 de 1.999

25 OCT. 1999

Señor Doctor
Xavier Muñoz
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

Señor Superintendente

Adjunto encontrará escritura de Cesión de Participaciones realizada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, de fecha 10 de septiembre de 1.999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 1.999. Dicha cesión de participaciones fue otorgada por el Dr. Roberto Moreno en favor del Señor Nicolás Drouault, la misma que consiste en dos participaciones con un valor nominal de mil sucres cada una de SIERRACARGO Cía. Ltda.

NOMBRAMIENTO

INGRESADO

AL

SISTEMA

Además encontrará nombramiento del Señor Carlos Ivan Cansing Requene, como Gerente General de SIERRACARGO Cía. Ltda., debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 1.999

Sin otro particular,

Atentamente,

Roberto Moreno D.
Matrícula No. 4343
C.A.Q.

— CESION DE PARTICIPACIONES

— INGRESADO AL SISTEMA

26-OCT-99

25 OCT 99 12:25

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

CF

ESCRITURA NUMERO: CERO SETECIENTOS TREINTA Y TRES (0733).-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

CESION DE PARTICIPACIONES

DR. ROBERTO MORENO di DONATO

a favor del

SR. NICOLAS DROUULT

CUANTIA: S/. 2.000,00

Dí 3era. copia.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

República del Ecuador, hoy día, viernes diez de

Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante

mi, Doctor JAIME SALGADO RIVAS, Notario Vigésimo

Cuarto Suplente, por ausencia del Titular Doctor Hugo

Cornejo Rosales, según oficio número siete siete cero

guión DNP de fecha treinta y uno de Agosto de mil

novecientos noventa y nueve, expedido por la Corte

Superior de Quito, comparecen: el señor Doctor

ROBERTO MORENO di DONATO, por sus propios derechos, en

Calidad de Cedente y el señor NICOLAS DROUULT en

calidad de Cesionario. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana y francesa respectivamente,

mayores de edad, de estado civil solteros,

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

-Página 1-

-2 011334-



1 capaces para obligarse, a quienes de conocer hoy fe:

2 y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que

3 me entregan cuyo tenor es el siguiente "SEÑOR NOTARIO:

4 En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a su

5 cargo, sírvase insertar una de la que conste la

6 presente cesión de participaciones contenida al tenor

7 siguiente: PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la

8 celebración de la presente escritura pública por una

9 parte y en calidad de Cedente el señor Doctor ROBERTO

10 MORENO di DONATO, por sus propios derechos y el señor

11 NICOLAS DROUAULT en su calidad de Cesionario. Los

12 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y

13 francesa respectivamente, mayores de edad, de estado

14 civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito,

15 legalmente capaces para obligarse.- SEGUNDA.

16 ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía SIERRACARGO CIA.LTDA,

17 se constituyó mediante escritura pública celebrada

18 ante el Doctor HUGO CORNEJO ROSALES Notario Vigésimo

19 Cuarto de Quito, el día veinte y dos de octubre de

20 mil novecientos noventa y seis misma que fue

21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día

22 cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y

23 seis.- Dos.- La Junta General Extraordinaria de

24 Socios de la Compañía SIERRACARGO Cia. Ltda. reunida

25 el día de hoy, diez de septiembre de mil novecientos

26 noventa y nueve, resolvió autorizar la cesión de la

27 totalidad de las participaciones sociales del señor

28 Doctor ROBERTO MORENO di DONATO, en favor del señor



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

NICOLAS DROUVAULT, conforme consta del acta de Junta

General que se adjunta como habilitante al presente

instrumento publico. TERCERA. CESION DE

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el

Cedente señor Doctor ROBERTO MORENO di DONATO cede las

dos participaciones que posee en la compañía

SIERRACARGO CIA. LTDA. la mismas que son indivisibles

y con un valor nominal de un mil sucres cada una.

constituyendo la totalidad de las participaciones

sociales de las que es propietario de la compañía

SIERRACARGO CIA. LTDA. en favor del señor NICOLAS

DROUVAULT, de conformidad consta en el Acta de Junta

General adjunta a la que se ha hecho referencia:-

CUARTA. PRECIO: Cedente y Cesionario han fijado de

mutuo acuerdo como precio para la presente cesión de

participaciones la suma de dos mil sucres, suma de

dinero que ha sido pagada al Cedente a su entera

satisfacción. El Cedente acepta haber recibido dicha

suma de dinero, en moneda de curso legal y a su entera

satisfacción en este mismo acto. por lo que renuncia a

cualquier tipo de reclamo en el futuro.- QUINTA.

CONTROVERSIAS: En caso de surgir controversias sobre

el alcance o contenido del presente contrato los

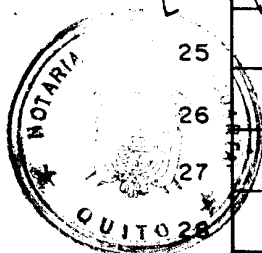
comparecientes renuncian domicilio. se someten a la

resolución de los Jueces árbitros de la Cámara de

Comercio de Quito y al trámite de la Ley de Arbitraje

y Mediación.- SEXTA. REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA

CESION EFECTUADA: El Cesionario, Cedente y/o Gerente



DR. HUGO CORNEJO ROSALES

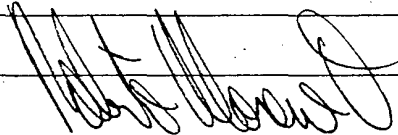
-Página 3-

-P. 301704-

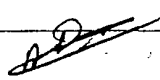
General de la compañía SIERRACARGO CIA LTDA, quedan

facultados para la inscripción del presente
instrumento en el Registro Mercantil de Quito.- Usted
señor Notario, se servirá agregar las demás de estilo
para la perfecta validez de este tipo de contratos.-

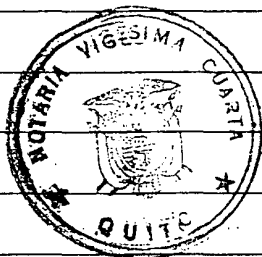
f) Doctor Roberto Moreno di Donato. con matrícula
profesional número cuarenta y tres cuarenta y tres del
Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA
QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODOS SUS
EFECTOS LEGALES). Leída que les fue por mi, el
Notario, la escritura que antecede en su totalidad a
los comparecientes, los mismos se ratifican en ella y
firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy
fe.-

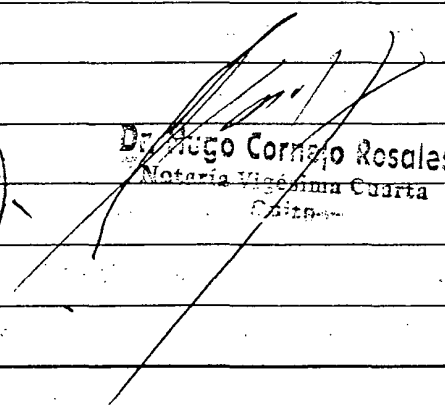

DR. ROBERTO MORENO di DONATO

C.C. #


SR. NICOLAS DROUAULT

Pasaporte #




Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SIERRACARGO CIA. LTDA

REUNIDA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.999

En la ciudad y cantón Quito, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la intersección de las Avdas. Amazonas y Patria Edificio COFIEC piso once, a las nueve horas treinta minutos se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES
NICOLAS DROUAULT	59'058.000	59.058
STEPHANE MOTTIER	48'320.000	48.320
ROBERTO MORENO	2.000	2
TOTAL	107'380.000	107.380

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los socios por los derechos que representan, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Nombramiento de Gerente General de la Compañía.**
2. **Cesión de Participaciones de la Compañía.**

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios el Señor Nicolas Drouault, y como secretario Ad-Hoc el Doctor Roberto Moreno di Donato.

La presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión Universal, al amparo de lo que disponen los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver los puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Los socios deciden reemplazar en las funciones de Gerente General de la Compañía al Señor Nicolas Drouault, y para el efecto proponen el nombre del Señor Iván Carlos Cansing Requene. Luego de algunas deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven que las funciones de Gerente General de la Compañía quedarán encomendadas al Señor Iván Carlos Cansing Requene, por lo tanto será quien represente a la Compañía SIERRACARGO CIA. LTDA. judicial o extrajudicialmente. Sus atribuciones y deberes a más de ejercer la representación legal de la Compañía, son las constantes en la escritura pública de constitución de la



misma.

PUNTO DOS.- Se pone a consideración de La Junta General de socios la propuesta de cesión de las participaciones de las que es titular el Doctor Roberto Moreno di Donato que serán cedidas a favor del Señor Nicolás Drouault. Los socios por unanimidad resuelven aceptar dicha cesión del Doctor Roberto Moreno di Donato, constantes en dos participaciones de la Compañía SIERRACARGO CIA. LTDA, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de mil sucres cada una, por un valor total de Dos mil sucres (S/.2.000), a favor del Señor Nicolás Drouault. Dicha cesión deberá realizarse por escritura pública para que surtan los efectos legales correspondientes. Queda facultado indistintamente, el cedente, el cesionario y/o el Gerente General de la Compañía para que dicho acto jurídico sea inscrito en el Registro Mercantil de Quito y sea notificado a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por la totalidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

Siendo las diez horas cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los socios, conjuntamente con el Secretario que certifica.



NICOLAS DROUAULT



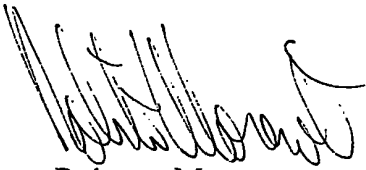
STEPHANE MOTTIER



ROBERTO MORENO



Nicolas Drouault
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Roberto Moreno
SECRETARIO Ad-Hoc

CF

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE
PARTICIPACIONES, que otorga el DR.ROBERTO MORENO di
DONATO, a favor del SR. NICOLAS DROUVAULT, firmada y
sellada en Quito el diez de septiembre de mil
novecientos noventa y nueve



Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito

CF

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones otorgado por el Doctor Roberto Moreno di Donato a favor del señor Nicolás Drouault, otorgada el 10 de septiembre de 1999, al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía SIERRACARGO, CIA.LTDA celebrada el 22 de octubre de 1996, ante el Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón.- Quito a catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

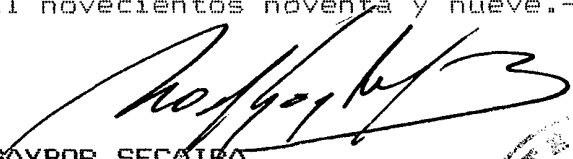


[Handwritten signature]
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2936, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y seis, a fs 4851, Tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía " SIERRACARGO COMPAÑIA LIMITADA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.

